

6 6064



MAY 6



6 6064

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Lorenzo LEBEN DONATE

de nacionalidad española

residente en Barcelona, Travesera de Gracia, 421

por:

"LABORATORIO PORTATIL"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un laboratorio portátil, destinado a estudiantes e investigadores, puesto que con el mismo es posible llevar a cabo, en cualquier lugar, una gran variedad de operaciones químicas fundamentales del tipo que, dentro del campo analítico y orgánico, se están desarrollando actualmente bajo las conocidas técnicas denominadas "semi-micro".

5.

El objeto de la invención lo constituye, por tanto, un verdadero laboratorio miniatura portátil, que consta, esencialmente, de un armazón dotado de una pequeña plataforma rectangular utilizable como mesa provista de cajones, y de unos soportes o paneles adecuados especialmente dispuestos y diseñados

10.



- para contener en forma adecuada y manipulable las distintas piezas del utillaje químico necesario para las susodichas operaciones, siendo ubicable el conjunto del armazón y utillaje mencionados en un estuche portátil de dimensiones apropiadas el
5. cual está provisto de tapas articuladas o compuertas laterales deslizables que permiten la fácil extracción e introducción del equipo para su utilización siendo posible incluso efectuar, dadas sus dimensiones, pequeñas demostraciones y experimentos sin que por ello sea necesario separar el equipo del estuche.
10. El conjunto de aparatos, frascos y accesorios que constituyen el utillaje de referencia son fácilmente separables del armazón para su lavado y rápido intercambio, si bien la casi totalidad de los adminículos pueden ocupar permanentemente su sitio en los paneles a excepción de los tubos, acodamientos, llaves y demás accesorios que por sus dimensiones y situación han
15. de ser guardados posteriormente en los mencionados cajones una vez utilizado el pequeño laboratorio portátil.

Para mejor comprensión de la presente Memoria descriptiva se representa un ejemplo no limitativo de realización del laboratorio portátil según el presente modelo de utilidad, el cual

20. viene debidamente grafiado en la adjunto lámina de dibujos. En dicha lámina.

La Fig. 1 representa una vista en perspectiva del armazón separado a pequeña distancia del estuche, correspondiendo las

25. Figs. 2, 3 y 4 a otras tantas representaciones de las caras de los paneles en donde quedan dispuestos los distintos adminículos constitutivos del utillaje químico.

En dicha Fig. 1, el estuche (1) está constituido por un marco envolvente rectangular (2), de material plástico, provisto

30. de dos compuertas laterales deslizables (3) y (4), pudiendo con-



sistir dichas compuertas, dentro de otras realizaciones, en tapas inferiormente articuladas que de modo invariable darian lugar, como en el presente caso, a dos aberturas laterales (5) y (6) por las cuales resulta fácilmente extraíble e introducible el conjunto del armazón (7), constitutivo del laboratorio minia-
5. tura propiamente dicho. El estuche (1) posee, además, una empujadura (8) dispuesta en la parte superior del mismo para su fácil transporte, y por su parte, el armazón (7) queda integrado por una plataforma (9), que sirve de mesa, por dos cajones laterales (10) y (11) y por unos paneles (12) y (13) unidos en forma de una T longitudinalmente dispuesta sobre la plataforma (9).
10.

El panel (12) tiene forma de mampara con el fin de dar libre acceso a la superficie de la plataforma (10), y el panel (14) es de figura ligeramente trapecial, estando destinadas las
15. caras libres de dichos paneles a recibir, por medio de sujetadores o grapas metálicas apropiadas no representadas en el dibujo, los distintos elementos constitutivos del utillaje, grafiándose los mismos, semiesquemáticamente, en dichas Figs. 2, 3 y 4.

En la Fig. 2, pueden verse dispuestas las siguientes piezas: destilador de vapor (14), destilador fraccional (15) y destilador por vacío (16). En la Fig. 3, quedan instalados por otra parte el recipiente de baño de agua (17), la pipeta (18), el reactor de reflujo (19), el reactor de reflujo con adición de reactantes (20), el aparato de punto de fusión (21), el extractor
20. (22) y el destilador (23) y en la cara del panel (13), representado por la Fig. 4, se observan, finalmente, dos filtros de Wills-tätter (24), un filtro de Schwinger (25), la pipeta (26), el recipiente de baño de hielo (27), el tubo de secaje (28) y el separador (29).
25.

30. Para el fácil manejo y transporte del pequeño laboratorio



una vez extraído del estuche (1), se prevén unos asideros (30) y (31) situados en la plataforma (9) y panel (12) respectivamente.

- Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los elementos que integran el laboratorio portátil concebido según lo expuesto, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:
- 1ª.- Laboratorio portátil, caracterizado por el hecho de consistir en un equipo formado por las distintas piezas y accesorios propios del utillaje destinado a la realización de determinadas operaciones químicas fundamentales y por un armazón que dispone en su parte de una plataforma horizontal de configuración sensiblemente rectangular, la cual, a la vez que sirve de mesa para efectuar en su superficie las manipulaciones del caso, está provista de los correspondientes cajones laterales y de dos paneles superiores en cuyas caras libres tiene lugar la adecuada colocación y montura de las piezas que constituyen el referido utillaje, siendo este equipo totalmente introducible en el interior de una caja de dimensiones apropiadas para su fácil transporte.
- 2ª.- Laboratorio portátil, según la precedente reivindicación, caracterizado por el hecho de que uno de los paneles está dispuesto longitudinalmente sobre la plataforma y presenta forma de mampara con objeto de dejar libre acceso a la superficie de dicha plataforma, conteniendo, además, cada una de las caras de dicho panel los elementos de sujeción necesarios para



la colocación de una parte de las piezas que constituyen el utillaje químico.

5. 3ª.- Laboratorio portátil, según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que el segundo panel, de figura practicamente trapezoidal, está unido perpendicularmente al primero en forma de T, quedando dispuesto el mismo, a tal efecto, en un lateral de la plataforma, con la particularidad de que solamente una de sus caras, la externa, queda afectada por otros tantos sujetadores destinados a soportar las restantes 10. piezas del utillaje.

4ª.- Laboratorio portátil, según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que la plataforma y el panel en forma de mampara están dotados de medios adecuados de aprehensión para su fácil manejo y traslado fuera del estuche.

15. 5ª.- Laboratorio portátil, según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que la caja contenedora del equipo consiste en un marco dotado de compuertas laterales dimensionadas de tal forma que permiten extraer e introducir por ambos 20. lados indistintamente el equipo, permitiendo realizar, incluso, por simple apertura, las manipulaciones y experimentos precisos con el equipo en el interior de dicha caja.

6ª.- LABORATORIO PORTATIL.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 10 Mayo de 1958

P. A.



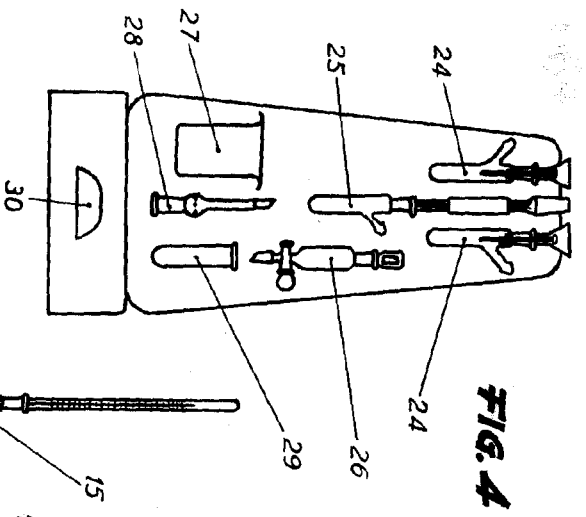


FIG. 4

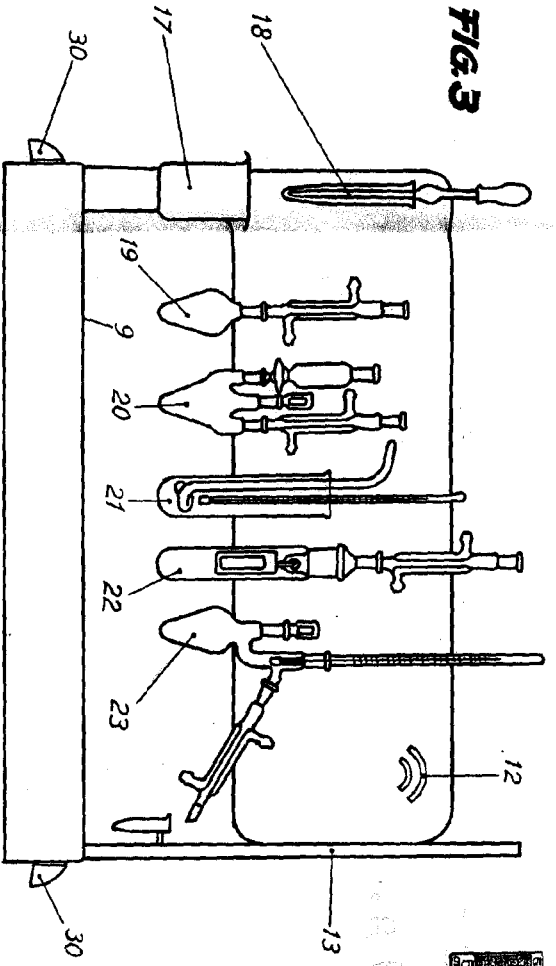


FIG. 3

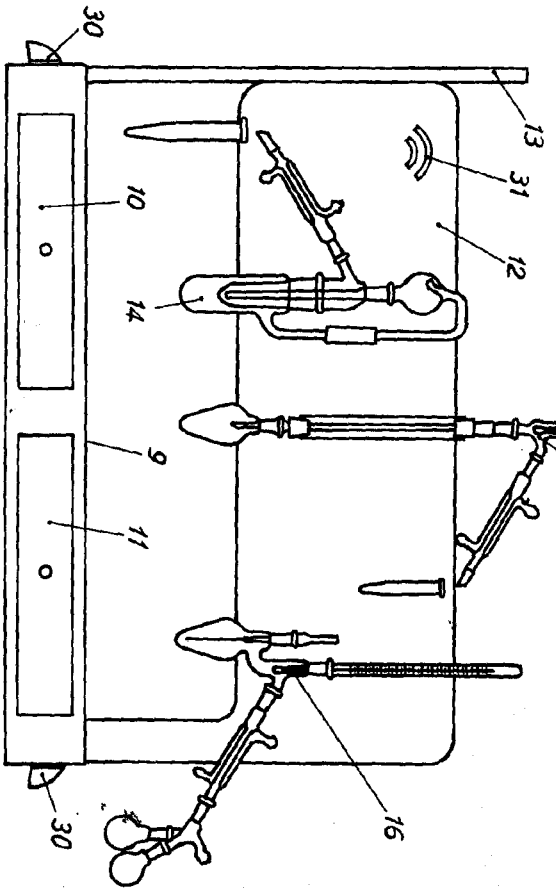


FIG. 2

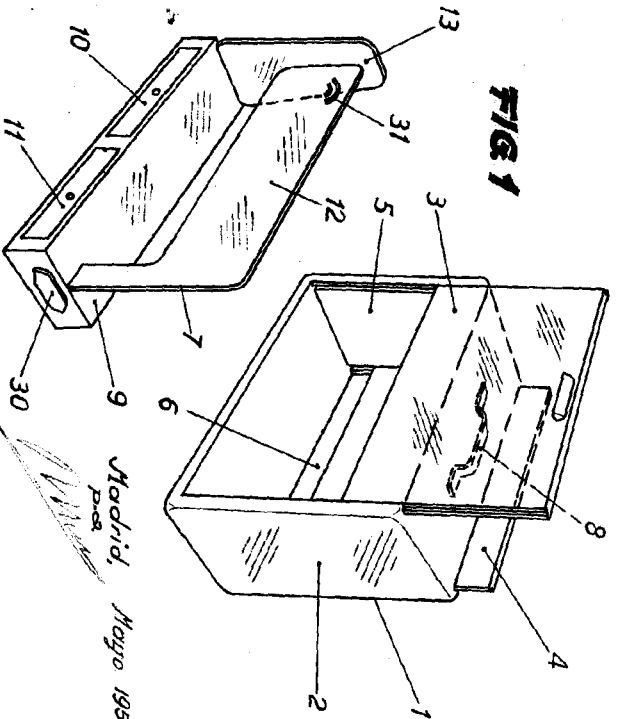


FIG. 1



Madrid, Mayo 1958